



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 07 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.02.2022 15:18:14 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000180-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, del 09 de noviembre de 2016.
- Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, del 05 de abril de 2017.
- Oficio N° 001-2022-JJ-CSJCA-PJ, de fecha 27 de enero de 2022.
- Acuerdo de Sala Plena N° 004-2022-CSJ-CA-PJ, de fecha 01 de febrero de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** La Unidad de Gestión de Despacho Judicial constituye uno de los órganos de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme a su reglamento de organización y funciones aprobado por Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, precisándose que esta unidad se encuentra conformada, a la vez, por las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial instaladas en cada Corte Superior de Justicia del país.

**SEGUNDA:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, de acuerdo al siguiente detalle: a) *Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectiva;* b) *Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente;* c) *El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior según sea el caso;* d) *El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora;* y, e) *Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.*





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**TERCERA:** Mediante acuerdo del visto la Sala Plena de este distrito judicial ratificó la designación del Juez Superior Ricardo Sáenz Pascual como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial y del servidor Carlos Omar Céspedes Malpica como su Secretario Técnico, asimismo, con Oficio N° 001-2022-JJ-CSJCA-PJ la Jueza Decana de la Junta de Jueces de Cajamarca, comunicó la ratificación de su representante, el Juez Especializado Titular Eduardo Ramón Uceda Flores.

**CUARTA:** En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, corresponde conformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con las personas designadas para cada cargo, debiendo con tal fin emitirse la presente resolución administrativa.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

### **III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR** la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año 2022, la misma que estará integrada conforme se detalla a continuación:

| COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL<br>CSJ CAJAMARCA |                                                |                            |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| Ricardo E. Sáenz Pascual                                            | Juez Superior Titular                          | Responsable de la<br>CDGDJ |
| Eduardo R. Uceda Flores                                             | Juez Especializado Titular                     | Integrante                 |
| Juan Manuel Chávez Posadas                                          | Gerente de Administración Distrital            | Integrante                 |
| Hugo Hualca Cabrera                                                 | Jefe de Unidad de Planeamiento y<br>Desarrollo | Integrante                 |
| Carlos Omar Céspedes Malpica                                        | Administrador del Módulo Penal                 | Secretario Técnico         |

**Artículo Segundo.- PRECISAR** que, en lo sucesivo, cuando exista rotación de los funcionarios designados en los cargos de Gerente de Administración Distrital y Jefe de





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

**Artículo Tercero.- COMUNICAR** lo resuelto a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Escalafón, partes interesadas y del Diario Judicial para su publicación y fines pertinentes.

### Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

